

FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL



¿CUÁLES SON LAS LEYES PERTINENTES A LA EDUCACIÓN ESPECIAL?

- Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA).
- Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (Sección 504)
- Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA)

¿CUÁNDO SE APLICA LA SECCIÓN 504 Y QUÉ REQUIERE?

- La Sección 504 se aplica cuando una agencia o un programa recibe fondos federales
- Requiere educación gratuita y apropiada (FAPE), pero no es la misma educación gratuita y apropiada que la requerida por la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA)
 - El énfasis está puesto en garantizar igualdad de acceso a servicios educativos para estudiantes con discapacidad
 - Las adaptaciones y los servicios de apoyo se determinan generalmente durante una reunión con los padres del estudiante y con el personal de educación general correspondiente
 - Los servicios y las adaptaciones se escriben generalmente en el Plan 504 del estudiante
- Define a una persona con discapacidad como un individuo que tiene una discapacidad física o mental que limita considerablemente una o más de las actividades principales cotidianas de la vida de la persona
- Debe evaluar al estudiante que se considera que tiene una discapacidad 504 antes de ubicarlo en un aula de educación general o especial
- Debe llevarse a cabo una reunión para determinar la conducta antes de tomar medidas disciplinarias o de cambiar al estudiante a otro ambiente
- Debe proporcionar tecnología de ayuda
- Requiere que los estudiantes reciban educación en un ambiente lo menos restringido posible (LRE)

¿CUÁNDO SE APLICA LA LEY ADA Y QUÉ REQUIERE?

- La ley ADA se aplica al empleo, a los servicios y al transporte gubernamentales locales y estatales, a bienes y servicios prestados por establecimientos públicos, y a servicios de telecomunicaciones y telefónicos ya sea que la agencia o el programa reciba o no reciba fondos federales
- FAPE no es un requisito específico de ADA, pero la Oficina de Derechos Civiles interpreta que ADA tenga los mismos requisitos de FAPE que la Sección 504 (vea más arriba para más información sobre FAPE según la Sección 504)
- Requiere que los distritos escolares brinden apoyo y servicios auxiliares para garantizar la comunicación efectiva
- Las escuelas privadas están incluidas en la lista de adaptaciones, y por lo tanto tienen prohibido discriminar a estudiantes calificados con discapacidades

¿CUÁNDO SE APLICA IDEA Y QUÉ REQUIERE?

- IDEA se aplica solamente a escuelas; se considera que un estudiante tiene una discapacidad si tiene un impedimento y necesita educación especial y servicios afines.
- Requiere que los estudiantes reciban educación gratuita y apropiada (FAPE) (distinta a la de la Sección 504 de FAPE)
 - Servicios prestados a expensas del público, bajo la supervisión y dirección pública, sin costo
 - Los servicios deben cumplir las normas de la agencia educativa del estado
 - Los servicios incluyen educación preescolar, primaria o secundaria adecuada
 - Servicios prestados de conformidad con el Plan de Educación Individualizada (IEP) del estudiante
 - Incluye proporcionar apoyos y servicios suplementarios que necesite el niño
- Educación en un ambiente lo menos restringido posible (consultar el folleto sobre LRE de la Ley de Discapacidad de Colorado para más información sobre requisitos de LRE)
- Puede requerir un año escolar extendido si el equipo IEP de un estudiante determina que es necesario (consultar el folleto sobre LRE de la Ley de Discapacidad de Colorado para más información sobre el equipo IEP)

¿QUÉ LEYES PROTEGEN A MI HIJO DEL ACOSO DEBIDO A SU DISCAPACIDAD?

- El acoso por discapacidad viola la Sección 504 y la ley ADA
- También es una violación tomar represalias contra una persona por intentar aplicar o ejercer sus derechos o los derechos de su hijo

***** AVISO LEGAL: Esto no constituye asesoramiento jurídico, sino que se brinda con fines informativos únicamente. Consulte siempre con un abogado si tiene preguntas acerca de sus derechos legales. *****

Referencias:

The Everyday Guide to Special Education Law (Guía diaria para la ley de educación especial): A Handbook for Parents, Teachers, and Other Professionals (Manual para padres, docentes y otros profesionales) de *Randy Chapman, Esq.*
Randy Chapman's Ability Law Blog (Blog sobre ley de capacidad de Randy Chapman),
<http://randychapman.wordpress.com/>
Disability Law Colorado (Ley de Discapacidad de Colorado) www.disabilitylawco.org
Department of Education, Office for Civil Rights (Departamento de Educación de Colorado, Oficina de Derechos Civiles) – www.ed.gov